# Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo

#### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Regir el movimiento cooperativo salvadoreño.

Dar seguimiento a la política de calidad ISO 9002 sobre meiora continua en el fomento y desarrollo cooperativo vigente.

Consolidar y fortalecer los niveles de integración cooperativa como instrumento de cambio y desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional.

Promover y apoyar las cooperativas de vivienda popular en armonía con el desarrollo de la política nacional de gobierno, con el propósito de solventar la problemática generalizada a partir de los terremotos del 2001.

Programar visitas de control, inspección y auditoria a las cooperativas que no cumplen con las disposiciones y normativas vigentes.

Dirigir los servicios institucionales a la formación de cooperativas que contribuyan a mejorar la producción, los servicios y la reconstrucción nacional.

Participar en la política nacional para favorecer a los discapacitados e incorporarlos a las actividades productivas del país, integrándolos en cooperativas a fin de dar cumplimiento a la ley de Equiparación de Oportunidades.

Apoyar y promover el cooperativismo joven integrado por cooperativas de producción artesanal, especialmente las de ahorro y crédito, a través del programa "país joven, tu futuro es hoy".

Promover y organizar cooperativas en todas aquellas áreas del quehacer de la vida nacional, a fin de cooperar con los planes y políticas en general para el desarrollo del país.

Constituir cooperativas de transporte y reformas de las existentes, a efecto que las mismas se inserten en la política impulsada por el Gobierno Central.

Realizar convenios con universidades, entidades educativas y centros de investigación, a fin de lograr la difusión de la doctrina cooperativa y el comportamiento del modelo cooperativo.

Fomentar la creación de cooperativas de mujeres especialmente, en zonas geográficas en donde la generación de empleo solo es posible a través de cooperativas.

Posicionar a la institución a nivel nacional, con un alto sentido de eficiencia y eficacia para con nuestros usuarios cooperativistas.

Proponer reformas para poder contar con un marco legal moderno y operativo para las asociaciones cooperativas a nivel nacional.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Promoción de programas para fortalecer la gestión cooperativa.

Desarrollo de eventos especializados de capacitación para el personal de la Institución, con el fin de mantener la mejora continua en la calidad de los servicios.

Impulsar la creación de cooperativas en las áreas de vivienda, producción artesanal, tercera edad, jóvenes, mujeres, eco turísticas, transporte y ahorro y crédito, así como los programas que se promuevan con las Alcaldías de los 262 municipios.

Implementación de la Ley Orgánica de INSAFOCOOP y su Reglamento, así como las reformas a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento.

Continuar propiciando un entorno para el desarrollo de cooperativas mediante la creación de mecanismos de cooperación, entendimiento, integración y ejecución de las políticas del Estado, por medio del trabajo y la interrelación entre las mismas.

#### 3. Obietivos

Promover la formación de cooperativas de vivienda popular, de producción artesanal, jóvenes, tercera edad, de mujeres, eco turísticas y de servicios técnicos para discapacitados, con el propósito de lograr un mayor desarrollo social, disminuir la marginalidad y lograr la ampliación de oportunidades para un mejor nivel de vida hacia los sectores beneficiados con tales medidas.

## **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		1,127,210
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623300 Ramo de Trabajo y Previsión Social	1,127,210	
Total		1,127,210

## **C. ASIGNACION DE RECURSOS**

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Fortalecimiento Cooperativo	Presidente	1,127,210

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	1,127,210
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,118,590
Remuneraciones	745,605
Bienes y Servicios	372,985
Gastos Financieros y Otros	8,620
Impuestos, Tasas y Derechos	360
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	8,260
Total	1,127,210

## 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Fortalecimiento Cooperativo		1,127,210
01 Dirección y Administración	Dirigir la política cooperativa a fin de apoyar los planes de desarrollo nacional; orientados a la generación de empleo, inversiones, impuesto y seguridad social.	
		639,435
02 Fomento y Asistencia Técnica	Formación de cooperativas con enfoque de género, de vivienda, discapacitados, juveniles, transporte y asentamientos productivos que generen desarrollo.	
		243,015
03 Vigilancia y Fiscalización	Velar por el fiel cumplimiento de las normas establecidas para la sana administración de las cooperativas y su consolidación como	
	empresas.	244,760
Total		1,127,210

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Fortalecimiento Cooperativo		745,605	372,985	8,620	1,127,210
2005-3301-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	288,330	342,485	8,620	639,435
02-21-1 Fondo General	Fomento y Asistencia Técnica	220,505	22,510		243,015
03-21-1 Fondo General	Vigilancia y Fiscalización	236,770	7,990		244,760
Total		745,605	372,985	8,620	1,127,210

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

## 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de S	Salarios	Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	2	7,775	12	47,965	14	55,740
351.00 - 400.99			5	24,000	5	24,000
401.00 - 450.99	1	4,830	1	4,830	2	9,660
451.00 - 500.99			53	290,750	53	290,750
501.00 - 550.99			4	24,685	4	24,685
551.00 - 600.99			3	20,715	3	20,715
601.00 - 650.99			6	44,955	6	44,955
651.00 - 700.99			1	8,230	1	8,230
701.00 - 750.99			6	50,855	6	50,855
901.00 - 950.99			4	43,885	4	43,885
1,801.00 — 1,900.99			1	22,145	1	22,145
2,301.00 En Adelante			1	28,800	1	28,800
Total	3	12,605	97	611,815	100	624,420

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		2	2	50,945
Personal Técnico		58	58	335,870
Personal Administrativo	3	27	30	197,790
Personal de Servicio		10	10	39,815
Total	3	97	100	624,420